



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003311

Res. 1366/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5027/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del escalafón "F" Grado 1, Auxiliar de Servicio, en carácter contratado;

RESULTANDO: que existe financiamiento para cubrir siete cargos de funcionarios de Servicios Generales escalafón "F" – Grado 1 en carácter Presupuestado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar siete funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1. Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales escalafón "F" Grado 1, en carácter Presupuestado, a partir de la presente Resolución:

| C.I. | APELLIDO Y NOMBRE |
|-------------|----------------------|
| 4.684.739-9 | MÉNDEZ, Diego |
| 4.792.400-9 | CORBO, Magui |
| 4.212.361-2 | WHITE, Gabriela |
| 4.840.573-5 | SUSUNDAY, Néstor |
| 5.081.033-8 | COELHO, Norma |
| 4.951.970-9 | RODRÍGUEZ, Sebastián |
| 4.819.658-6 | AFONSO, Marily |

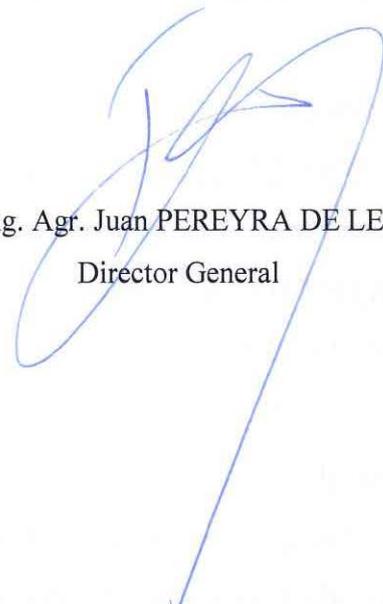
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lita Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General